



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0335-O

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2020

Asunto: Pedido de información a 2 insistencia justificación horas extras.

Señor Ingeniero
Cesar Rodrigo Diaz Alvarez
Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

A través de oficio No. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0313-O, de 14 de agosto de 2020, a usted remitido, solicité que, en ejercicio de mi atribución de fiscalización, prevista en el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, se sirva informarme *“las respectivas justificaciones de las personas que solicitaron, revisaron, aprobaron y autorizaron dichos informes para el cobro de horas extraordinarias y suplementarias de las mencionadas servidoras. Así como las funciones que por “necesidad institucional” están realizando presencialmente, y si estas no se las pueden realizar de lunes a viernes en los horarios laborales”*.

Habiendo transcurrido el plazo previsto en el artículo 16 de la Resolución No. C 074, de 8 de marzo de 2016, sobre el flujo de la información, me permití insistir se sirva remitir la información requerida, a través de oficio No. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0329-O, de 26 de agosto de 2020.

Hasta la presente fecha he recibido diversas comunicaciones relacionadas con los hechos descritos en mi oficio No. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0313-O, de 14 de agosto de 2020, sin embargo, en ninguna de las comunicaciones se da contestación a lo requerido, esto es, se sirvan remitir *“las respectivas justificaciones de las personas que solicitaron, revisaron, aprobaron y autorizaron dichos informes para el cobro de horas extraordinarias y suplementarias de las mencionadas servidoras. Así como las funciones que por “necesidad institucional” están realizando presencialmente, y si estas no se las pueden realizar de lunes a viernes en los horarios laborales”*.

Con estos antecedentes, señor Secretario, conforme lo previsto en el artículo 16 de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, de 2016, me permito insistir a usted nuevamente en la remisión de los justificativos requeridos a través de los oficios Nos. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0313-O, de 14 de agosto de 2020 y GADDMQ-DC-AMGB-2020-0329-O, de 26 de agosto de 2020. En un plazo no menor a 48 horas.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO

Referencias:
- GADDMQ-SGSG-2020-1540-OF



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0335-O

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2020

Anexos:

- GADDMQ-DMRH-2020-01691-O.pdf
- INFORMACION HORAS SUPLEMENTARIAS Y EXTRAORDINARIAS.pdf
- DETALLE HORA EXTRAS ABRIL-JUNIO20.xlsx
- HORAS EXTRAS CRUCITA JUNIO 2020 (1).pdf
- HORAS EXTRAS DANIELA JUNIO 2020 (1).pdf
- HORAS EXTRAS SHIRLEY JUNIO 2020 (1).pdf
- HORAS EXTRAS JUNIO 2020 C. CHICAIZA (1).pdf
- GADDMQ-SGSG-2020-0221-M.pdf
- GADDMQ-DC-AMGB-2020-0313-O.pdf
- GADDMQ-DC-AMGB-2020-0329-O.pdf
- GADDMQ-SGSG-2020-1540-OF.pdf

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Señor Magíster
Freddy Wladimir Erazo Costa
Administrador General

Señora Doctora
María Inés Hidalgo Cadena
Directora Metropolitana de Recursos Humanos

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	dcs	DC-AMGB	2020-09-02	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2020-09-02	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchán	BA	DC-AMGB	2020-09-02	